

TÉRMINOS Y CONDICIONES
PROGRAMA LEAN CONSTRUCCIÓN SANTANDER
Clúster Construcción de Santander y Camacol Santander

1. ¿Qué es el Programa Lean Construction Santander?

El **Programa Lean Construcción Santander** es una iniciativa del Clúster Construcción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga en alianza con Camacol Santander, orientado a fortalecer la productividad y competitividad de los proyectos de construcción en la región mediante la adopción de metodologías de gestión basadas en principios Lean.

2. ¿Qué es la metodología Lean Construction?

Lean Construction es un enfoque de gestión de proyectos de construcción orientado a maximizar el valor entregado al cliente y minimizar los desperdicios en los procesos productivos.

Esta metodología promueve:

- Planificación colaborativa de obra.
- Optimización del flujo de trabajo.
- Reducción de reprocesos y tiempos improductivos.
- Toma de decisiones basada en indicadores de desempeño.

Entre sus principales herramientas se encuentran el Last Planner System, Value Stream Mapping, gestión visual, metodología 5S y la integración con BIM.

3. Objetivo de la convocatoria:

Seleccionar hasta treinta **(30) empresas del sector construcción de Santander** para que puedan participar en el programa.

4. Estructura del Programa:

Este programa se va a desarrollar a través de tres fases descritas a continuación:

FASE 1: ASISTENCIA TÉCNICA

Las hasta treinta (30) empresas participarán en hasta ocho (8) espacios de formación y/o asistencia técnica de hasta cuatro (4) horas cada uno, en modalidad presencial o virtual, abordando las siguientes temáticas:

- Sesión 1: Fundamentos y Filosofía de Lean Construction.
- Sesión 2: Despilfarros.

- Sesión 3: Metodología Last Planner.
- Sesión 4: Taller de simulación Last Planner (Gamificación).
- Sesión 5: Taller de Sesión Pull y Gestión de Restricciones.
- Sesión 6: Mapeo de Valor y Organización del Entorno.
- Sesión 7: Indicadores de Éxito y Gestión Visual.
- Sesión 8: Integración Tecnológica.

FASE 2: CONSTRUCCIÓN LÍNEA BASE DE PRODUCTIVIDAD

De las hasta treinta (30) empresas participantes en la fase 1, se hará un filtro para continuar con hasta quince (15) empresas en la fase 2. Los criterios de evaluación para este filtro se comunicarán durante el desarrollo del programa a las empresas participantes.

En esta fase 2, se construirá una línea base de productividad del sector construcción en Santander, a partir del análisis de una muestra de hasta **quince (15) empresas** ubicadas en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

El objetivo es establecer métricas de desempeño que permitan identificar brechas de productividad y generar un punto de referencia sectorial para la implementación de mejoras.

Actividades

- Identificación de la cadena de valor de los sistemas constructivos.
- Caracterización de procesos productivos (recursos, tiempos, cantidades y costos).
- Priorización de procesos críticos según su impacto en costo y tiempo.
- Cálculo de indicadores de productividad alineados con buenas prácticas sectoriales.

Resultado de la fase

- Línea base sectorial de productividad para proyectos de construcción.
- Conjunto de indicadores de desempeño productivo comparables entre empresas.
- Identificación de procesos prioritarios para intervención en la fase de implementación.

FASE 3: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO PILOTO

De las hasta quince (15) empresas participantes en la fase 2, se hará un filtro para continuar con hasta cinco (5) empresas en la fase 3. Los criterios de evaluación para este filtro se comunicarán durante el desarrollo del programa a las empresas participantes.

En esta fase 3, se seleccionarán hasta **cinco (5) empresas** para desarrollar procesos de implementación de prácticas Lean en proyectos reales.

Actividades:

- diagnóstico de brechas de productividad.
- selección de herramientas Lean a implementar.
- diseño e implementación del plan de mejora.
- seguimiento de indicadores de desempeño.

Resultados de la fase:

- Dashboard utilizando PowerBi o Looker actualizable en tiempo real por empresa.
- Plan de mejoramiento por proyecto.

5. Requisitos para Participar:

- a) La empresa debe estar registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, salvo los casos en los que, por su naturaleza jurídica o actividad económica, no estén obligadas a dicho registro. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad y en caso de actividades exceptuadas verificará la normativa aplicable para su participación.
- b) Tener renovada su matrícula mercantil al año 2026 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- c) Tener ventas iguales o superiores a \$1.000 millones de pesos correspondientes al año 2025. Nota 1: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad. Nota 2: Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que, por su naturaleza jurídica o régimen aplicable, no estén obligadas a contar con el registro de ventas, deberán remitir una certificación firmada por el Representante Legal y/o el Contador Público o Revisor Fiscal cuando aplique, en la que se acrediten los ingresos operacionales correspondientes al último ejercicio fiscal del año 2025, conforme a los estados financieros certificados de la entidad. Tener una antigüedad de mínimo un (1) año de constitución.
- d) Tener una calificación de mínimo 0,6 en el Índice Registral calculado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.
- e) Tener código CIU asociado al sector construcción, arquitectura y/o ingeniería. Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará este requisito teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.

6. Proceso de postulación:

- La participación en el programa se hará efectiva a través de la página web: <https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas/asistencia-tecnica/programa-lean-construction-santander/> . Allí encontrará los términos y condiciones e información adicional. Al momento de registrar su postulación, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- La empresa debe diligenciar el formulario de inscripción, disponible en: <https://es.surveymonkey.com/r/DQ8VNB8> , tener en cuenta que el correo electrónico

registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.

- La información suministrada en la postulación debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para los organizadores del programa.
- La convocatoria estará abierta desde el 24 de abril de 2026 a las 08:00 am hasta el 08 de mayo de 2026.

7. Selección de Beneficiarios:

- a) Los equipos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga y Camacol Santander validarán el cumplimiento de los requisitos.
- b) Se tendrá en cuenta el orden de llegada para la selección de las hasta treinta (30) empresas que serán beneficiarias en la fase 1, este igualmente será un criterio de desempate en caso de presentarse.
- c) Para la selección de beneficiarios, la Cámara de Comercio de Bucaramanga y Camacol Santander priorizarán a aquellas empresas que no reporten anotaciones, noticias o cualquier tipo de alerta sobre investigaciones o procesos judiciales fundados en responsabilidad penal o administrativa relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno transnacional (C/ST).
- d) Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas por correo electrónico.

8. Compromisos de las empresas participantes

Las empresas seleccionadas deberán:

- Asistir a las sesiones programadas.
- Designar un responsable técnico para el programa.
- Facilitar el acceso a la información para el levantamiento de datos.
- Participar en las actividades de seguimiento y evaluación del programa.

9. Contacto:

Para resolver cualquier duda o inquietud relacionada con la postulación, puede comunicarse al correo electrónico: luis.perez@camaradirecta.com.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander